

Sistema Estado Verde 2024

Cuadro N°1. Resumen de Objetivos Comprometidos en 2024, Requisitos Técnicos y Reglas de Cumplimiento.

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Mínima	N° de Requisitos Técnicos	Porcentaje Mínimo de Cumplimiento Requisito Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Objetivo de Gestión
Etapa 1	1 Instalación de gobernanza.	5%	8	100% si cumple requisito técnico, y 0% si no cumple	Proporción de requisitos técnicos cumplidos respecto del total de requisitos técnicos del objetivo 1 de la etapa 1.
	2 Diagnóstico de sustentabilidad.	5%	9	100% si cumple requisito técnico, y 0% si no cumple	Proporción de requisitos técnicos cumplidos respecto del total de requisitos técnicos del objetivo 2 de la etapa 1.
Etapa 2	1 Formalización del marco de gobernanza.	5%	4	100% si cumple requisito técnico, y 0% si no cumple	Proporción de requisitos técnicos cumplidos respecto del total de requisitos técnicos del objetivo 1 de la etapa 2.
	2 Plan de gestión ambiental.	5%	4	100% si cumple requisito técnico, y 0% si no cumple	Proporción de requisitos técnicos cumplidos respecto del total de requisitos técnicos del objetivo 2 de la etapa 2.
Totales		20%	25		

Cuadro N° 2. Resumen Requisitos Técnicos por Etapa y Objetivo de Gestión.

Etapa	Objetivo de Gestión	N° Requisito Técnico	Resumen Requisitos Técnicos
1	1 Instalación de Gobernanza.	1	Constitución del Comité Estado Verde
		2	Revisión de la política ambiental
		3	Catastro de inmuebles
		4	Cuantificación de colaboradores
		5	Alcance trianual
		6	Concientización de los colaboradores
		7	Capacitación de supervisores y operadores en compras sustentables
		8	Capacitación de jefaturas en compras sustentables
	2 Levantamiento y sistematización de información.	1	Opinión Técnica Favorable de la Red de Expertos al Diagnóstico
		2	Gestión energética
		3	Gestión de vehículos
		4	Traslados de personas
		5	Gestión del papel
		6	Gestión hídrica
		7	Gestión de residuos
2	1 Formalización del marco de gobernanza.	1	Elaboración, actualización o mantención de la política ambiental
		2	Concientización y capacitación
		3	Incremento de personas concientizadas y capacitadas
		4	Plan Anual de Capacitación
	2 Plan de gestión ambiental.	1	Elaboración y aprobación del Plan de Gestión Ambiental
		2	Contenidos del Plan de Gestión Ambiental
		3	Iniciativa o proyecto piloto
		4	Programa de trabajo

Cuadro N° 3. Objetivos y detalle de Requisitos Técnicos comprometidos 2024.

Tipo de Objetivo de Gestión	OBJETIVO
Eficiencia institucional.	Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las Instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.
<p>RED DE EXPERTOS: Subsecretaría del Medio Ambiente (política ambiental, traslados de personas, gestión del papel, hídrica de residuos y bienes muebles). Subsecretaría de Energía (gestión energética y de vehículos). Dirección de Compras y Contratación Pública (compras sustentables).</p>	
ETAPA 1	
OBJETIVO DE ETAPA	REQUISITOS TÉCNICOS
<p>1. Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio constituye el Comité Estado Verde, mediante una resolución, entre cuyos integrantes deberán incluir un representante de la Jefatura del Servicio. En caso de contar con dicho comité, lo pone en marcha. 2. El Comité Estado Verde revisa la existencia de una resolución que apruebe la política ambiental o de sustentabilidad, que incluya al menos los siguientes aspectos: gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel y compras sustentables, así como mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores. 3. El Servicio informa a la Red de Expertos/as el catastro de todos los inmuebles que utiliza el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos, viviendas fiscales, centros recreacionales y superficies no construidas, independientemente de la condición jurídica de la propiedad. 4. El Servicio informa a la Red de Expertos/as el número de colaboradores por inmueble, es decir funcionarios/as de la dotación del Servicio, personal a honorarios, personal contratado bajo el código del trabajo, subcontratados y contratados bajo cualquier otra modalidad, incluyendo personal externo que se desempeña en las dependencias de la institución. 5. El Comité Estado Verde aprueba el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde, el que cuenta con la Opinión Técnica Favorable de la Subsecretaría del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Energía, explicitando a cuáles de sus inmuebles y sus respectivos colaboradores se aplicará el Sistema Estado Verde en el primer, segundo y/o tercer año, en gestión energética, de vehículos, traslados de personas, papel, hídrica, de residuos y bienes muebles. 6. El Comité Estado Verde determina la(s) actividad(es) de concientización en materia del Sistema Estado Verde y/o cambio climático, en las cuales participa al menos un 30% de los colaboradores del Servicio. 7. Al menos el 30% de los usuarios/as de la Institución registrados en Mercado Público (www.mercadopublico.cl), en rol de supervisor y operador participa en las capacitaciones que provee la Dirección de Compras y Contratación Pública en materia de compras sustentables. 8. Al menos el 20% de los funcionarios/as que pertenecen a la planta directiva o son jefaturas de segundo o tercer nivel jerárquico participa en dichas capacitaciones.
<p>2. Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio desarrolla -y aprueba a través del Comité Estado Verde- un diagnóstico de su gestión ambiental en el período t (comprendido entre noviembre del año t-1 hasta octubre del año t), y lo reporta a la Red de Expertos/as mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t, de quienes obtiene una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información. Este diagnóstico de la gestión ambiental considera la existencia o inexistencia de los siguientes aspectos y sus fundamentaciones en cada uno de los inmuebles del alcance aprobado de conformidad al Objetivo N°1, Requisito Técnico N°5: 2. La gestión energética: <ul style="list-style-type: none"> • Resultado para el período t del indicador de Eficiencia Energética, cuya fórmula de cálculo es: (Consumo Total de Energía (CTE) en el período t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados con información de facturación por parte del Servicio en el período t).

	<ul style="list-style-type: none">• Para el cálculo de dicho indicador se considerará el consumo de electricidad y gas natural o de cañería (gas ciudad o gas licuado), excluyendo la electricidad que provenga de sistemas fotovoltaicos de auto consumo.• Se deberá reportar el consumo de electricidad y gas natural o de cañería, para todos los inmuebles utilizados por el Servicio, con información de facturación, independiente de la condición del medidor (compartido o no).• Se deberá reportar el consumo de otras fuentes energéticas distintas a las electricidad y gas de cañería que puedan haber ocurrido durante el período t. <p>3. La gestión de los vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inventario de sus vehículos propios, completo y actualizado al año t.• Kilómetros (Kms) recorridos durante el período t de cada uno de ellos. <p>4. Traslados de personas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultado de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos/as, aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido, en el período t.• Contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el período t. <p>5. La gestión del papel:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos formales (instructivos, protocolos, órdenes de servicio de uso eficiente del papel, u otro tipo de formalidad) destinados a disminuir el consumo de papel (impresión a doble cara, con bajo consumo de tinta u otras).• N° de impresiones realizadas y su tipo (en blanco y negro y a color) por impresora y/o fotocopidora.• N° de resmas de papel reciclado y no reciclado adquiridas.• Gasto del período t en resmas de papel. <p>6. La gestión hídrica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catastro de artefactos, señalando cuántos se encuentran en buen estado (funciona según lo esperado); regular (presenta fugas o fallas que lo hacen ineficiente); y mal estado (no funciona), y cuántos usan tecnología de eficiencia hídrica.• N° de metros cúbicos (M3) de agua consumidos.• N° de litros de agua envasada adquiridos por el Servicio. <p>7. La gestión de los residuos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procesos de reciclaje de residuos, que incluya registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad.• Catastro de contenedores que señale su ubicación y tipo de material de reciclaje.• Kilogramos de residuos reciclados por material.• Descripción de prácticas de reutilización de papel, si las hay.• Kilogramos de residuos no reciclados. <p>8. La gestión de bienes muebles:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento para dar de baja los bienes muebles.• Inclusión de acciones para su reciclaje o reutilización en dicho procedimiento. <p>9. La gestión de compras sustentables:</p> <p>Resultado para el período t del indicador “Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad”, cuya fórmula de cálculo es (N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables / N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas en rubros factibles de aplicar criterios de sustentabilidad) x 100.</p>
--	--

Etapa 2	
OBJETIVO DE ETAPA	REQUISITOS TÉCNICOS
<p>1. Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio, a través del Comité Estado Verde y como resultado de la revisión realizada en la etapa 1, elabora, actualiza o mantiene la política interna de gestión ambiental y la relación con las definiciones estratégicas institucionales, con participación consultiva, y la formaliza mediante Resolución Exenta del Servicio. 2. El Servicio, bajo la coordinación del Comité Estado Verde, desarrolla una campaña de concientización en materia de estado verde y/o cambio climático a sus colaboradores y continua la capacitación en compras sustentables a sus operadores y supervisores de Mercado Público. 3. En la campaña de concientización y la capacitación se incrementan -respecto de la etapa 1- los porcentajes de colaboradores concientizados y de jefaturas y/u operadores y supervisores de Mercado Público capacitados, respectivamente. Dichos porcentajes cuentan con la Opinión Técnica Favorable de la Red de Expertos/as. 4. El Servicio incorpora la temática medioambiental en su Plan Anual de Capacitación (PAC).
<p>2. Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio elabora – y aprueba a través del Comité Estado Verde - el Plan de Gestión Ambiental, y lo reporta a la Red de Expertos/as mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t, de quienes obtiene una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información. 2. El Plan de Gestión Ambiental aprobado debe contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Priorización de las brechas ambientales detectadas en el diagnóstico, atendiendo criterios de urgencia y factibilidad técnica. • Objetivos y acciones para reducir las brechas priorizadas en gestión energética, de vehículos, de uso de papel, hídrica, residuos, baja de bienes y compras, según corresponda. • Diseñar o ajustar procedimientos formales destinados a monitorear y/o mejorar su desempeño medio ambiental. • Indicadores y/o ajustes en la metodología para registrar el monitoreo de dichos desempeños de manera cuantitativa. 3. El Servicio Implementa en el año t una iniciativa o proyecto piloto de sustentabilidad en la gestión interna. 4. El Servicio elabora un Programa de Trabajo del Plan de Gestión Ambiental que contiene tareas, plazos y responsables para el año t+1.